

ANEXO DE SOSTENIBILIDAD

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: FONDITEL BOLSA MUNDIAL, FI

Identificador de entidad jurídica: Registro CNMV: 4630; Código LEI 95980020140005264464; ISIN: ES0164466007 (Clase A); ES0164466015 (Clase B); ES0164466023 (Clase C)

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas ambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Fonditel Bolsa Mundial, FI promueve características medioambientales y/o sociales de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de Servicios Financieros (SFDR). Para ello, se invierte principalmente en productos de gestoras de terceros clasificados como artículos 8 y/o 9 conforme a SFDR. Este producto financiero no se compromete a tener ningún porcentaje destinado a inversiones sostenibles.

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 100% MSCI All Country World Daily Net Total Return Index-EUR. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos. No se ha designado un índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

El producto financiero en su gestión aplica criterios financieros y extrafinancieros con el objetivo de integrar la sostenibilidad en sus inversiones.

Para ello, se utilizan elementos de análisis financieros, ambientales, sociales y de buen gobierno, con el fin de tener una visión más completa de los activos en los que invierte, teniendo en cuenta, entre otros factores, tanto características medioambientales como sociales.

En general, en el ámbito medioambiental, promover la lucha contra el cambio climático, reducción de emisiones de carbono, la conservación y protección de recursos naturales, biodiversidad, promoción de la innovación con la inversión en nuevas técnicas y/o negocios más amables con el entorno, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.

En el área social, el fomento del respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa bien en su faceta profesional como el desarrollo personal, reducción de las desigualdades laborales, apoyo a la diversidad y la inclusión de colectivos vulnerables, control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros, así como la relación con clientes y proveedores y con la comunidad en general. Políticas y gastos en educación y salud, empleo, esperanza de vida.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

En términos, generales, la entidad gestora utiliza los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir la consecución de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero: el rating ASG global, la huella de carbono en materia medioambiental, posibles controversias existentes que pudieran afectar a la cartera y se aplican criterios de exclusión (empresas que atenten contra la vida o dignidad humana o que realicen actividades y/o negocios perjudiciales para el entorno o la sociedad).

Para ello, la entidad se apoya en información de las propias gestoras de terceros de las IICs en las que invierte el Fondo y compañías analizadas, diferentes entidades y herramientas externas, como pueden ser, a modo de ejemplo, Clarity AI, Bloomberg...La información de estas entidades y herramientas está basada en recomendaciones y/o iniciativas de consenso internacional y en normas internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Además, se podrá utilizar aquellos indicadores de sostenibilidad que a su vez sean seguidos por las IICs en las que este producto financiero invierte.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Fonditel Bolsa Mundial FI promueve características medioambientales y/o sociales de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2008 sobre divulgación en materia de sostenibilidad. Este producto financiero no se compromete a tener ningún porcentaje destinado a inversiones sostenibles.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Fonditel Bolsa Mundial FI no tiene un objetivo mínimo de inversiones sostenibles, por lo tanto, no es necesario un análisis de los perjuicios significativos sobre objetivos de inversión sostenible medioambiental o social.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Dado que el producto no tiene un objetivo mínimo de inversiones sostenibles no se tienen en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Fonditel Bolsa Mundial FI promueve características medioambientales y/o sociales de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2008 sobre divulgación en materia de sostenibilidad. Este producto financiero no se compromete a tener ningún porcentaje destinado a inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, _____

No

Fonditel Bolsa Mundial FI no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de Servicios Financieros.

Este producto financiero no está sujeto a la obligación de divulgar los indicadores de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión debido a que el Fondo no realiza inversiones sostenibles con objetivo medioambiental, según define el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía) y no tiene como objetivo la realización de inversiones sostenibles según se define en el artículo 2 (17) del Reglamento (UE) 2019/2088.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

La estrategia de inversión de este producto financiero consiste en promover características medioambientales y/o sociales a través de la inversión en productos financieros clasificados según el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR). Como describe el folleto, la mayoría de las inversiones estarán de acuerdo con el ideario. Principalmente se invierte en productos de gestoras de terceros artículo 8 y/o artículo 9 conforme a SFDR.

El Fondo aplicará criterios financieros (según técnicas de análisis fundamental y de asignación de activos) y extrafinancieros (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo) con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales buscando encontrar el equilibrio entre crecimiento económico, gobernanza responsable, bienestar social y cuidado del medio ambiente.

Para ello, la entidad se apoya en información de las propias gestoras de terceros de las IICs en las que invierte el Fondo y compañías analizadas, diferentes entidades y herramientas externas, como pueden ser los proveedores de datos. Asimismo, la Gestora aplica criterios excluyentes y monitoriza las posibles controversias críticas que pudieran existir.

La filosofía ISR de la gestora está basada en los Principios de Inversión Responsable (UN PRI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes utilizados en la selección de las inversiones para la promoción de características ambientales, sociales y de gobierno corporativo, son los criterios excluyentes y valorativos descritos en la estrategia de inversión.

Además, se consideran las posibles controversias que puedan afectar a la cartera.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de la estrategia de inversión.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La entidad gestora hace un seguimiento periódico sobre las prácticas de buena gobernanza realizadas por las gestoras de las IICs en las que invierte, principalmente a través de los informes periódicos sobre ejercicio de derechos de voto además de por su adhesión a directrices internacionales como los UNPRI u iniciativas similares.

Adicionalmente, la Gestora hace un seguimiento periódico de controversias que puedan derivar, entre otras causas, de prácticas de gobernanza inapropiadas.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El Fondo promueve características medioambientales o sociales mayoritariamente en la cartera, a través de la inversión en productos de gestoras de terceros, artículo 8 o artículo 9 SFDR.

El porcentaje restante de los activos del Fondo (“nº 2 Otras”) incluye el resto de las inversiones del producto financiero que puede o no ajustarse a la promoción de características ambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles. Dichas inversiones tienen como propósito contribuir al rendimiento financiero y diversificación de riesgo del producto y son sometidos al análisis ASG apoyados en la información de herramientas externas anteriormente mencionadas.



Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

-El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

-La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

-Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

Actualmente, no se utilizan derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Fondo no se compromete a invertir una proporción mínima en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE. Por ello, el porcentaje mínimo de inversiones medioambientales sostenibles ajustados a la taxonomía de la UE es de un 0% del patrimonio.

No obstante, puede darse el caso de que parte de las actividades económicas subyacentes a la inversión se ajusten a la taxonomía de la UE.

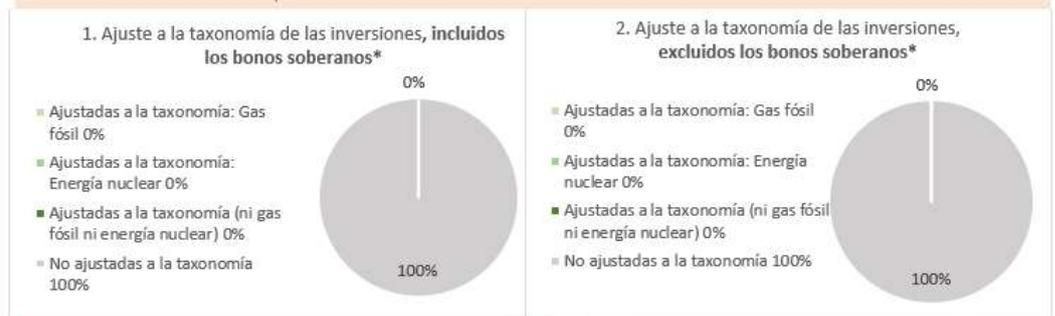
● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?**

Sí:

En el gas fósil En la energía nuclear

No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efecto de estos gráficos, los <bonos soberanos> incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo no tiene un compromiso de inversión mínima en actividades de transición y facilitadoras al no comprometerse a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Fondo no tiene un compromiso mínimo de inversiones medioambientales sostenibles acordes con el artículo 2 (17) del Reglamento (UE) 2019/2088. Este Fondo no tiene un objetivo mínimo de alineación con la taxonomía.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no tiene un compromiso mínimo de inversiones socialmente sostenibles acordes con el artículo 2 (17) del Reglamento (UE) 2019/2088.



¿Qué inversiones se incluyen en "n.º 2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La mayoría de los activos bajo gestión promueven características medioambientales y/o sociales. Las otras inversiones que se incluyen en el "n.º 2 Otras" tienen como propósito contribuir al rendimiento financiero y a la diversificación de riesgo del producto y son sometidos al análisis ASG apoyados en la información de herramientas externas anteriormente mencionadas.

Este Fondo no contempla ninguna garantía medioambiental o social mínima para estas inversiones restantes.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplica.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplica.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplica.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplica.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: En la web de Fonditel <https://www.fonditel.es> y en la sección de sostenibilidad de la misma <https://www.fonditel.es/sostenibilidad/>

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.